

SENADO: Fin a la doble evaluación



A ley proyecto que consolida el sistema de desarrollo profesional docente. Durante el debate en el Senado se destacó que se avanza con un sistema unificado y transparente. Ahora, el texto quedó en condiciones de ser

remitido a su trámite como ley de la República luego de ser ratificado por la Cámara Baja.

Como una importante medida de corrección y de justicia con los docentes y con la comunidad educativa, el Senado respaldó por 37 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, el proyecto que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento. Luego, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó también el texto legal con lo cual quedó en condiciones de ser remitido a su trámite de promulgación como ley.

Durante el debate en el Senado se valoró que se pone fin al doble sistema de evaluación y el senador José García, fue el encargado de informar el texto legal, a nombre de la Comisión de Educación y de Hacienda.

El legislador detalló una serie de enmiendas introducidas, entre otras: apoyo a los docentes que no hayan avanzado, a fin de que progresen y alcancen nivel avanzado. Los procesos de inducción administrativa e implementado por el CPEIP se

encontrarán disponible con transparencia en el sitio web; los instrumentos de evaluación pedagógicos serán específicos y atinentes a la disciplina.

Además, agregó, se impide al docente ser contratado en el mismo establecimiento educacional o del mismo sostenedor; los resultados de los instrumentos de evaluación servirán para un plan de formación profesional docente; se podrá conocer la idoneidad de correctores, garantizando imparcialidad.

“SE PAGA UNA DEUDA”

En general, senadoras y senadores coincidieron en que “se responde, en parte, a una petición del profesorado del mundo municipal” y se aseveró que se “está pagando una deuda”, con mejoras para el perfeccionamiento docente y mejoras constantes en general, “cumpliendo también con nuestros niños y niñas para que la calidad de la educación esté en el centro”.

Recordaron que “con este proyecto crearemos un sistema único y se mejoraran los procesos, con lo que se puede asegurar avance en el desarrollo y regulación en la carrera docente”.

Con todo, se reconoció que el país ha enfrentado déficit de profesores y se reclamó por el presupuesto insuficiente para las corporaciones, principalmente en regiones como la de Magallanes, “para la dignidad educacional”. Asimismo, se hizo notar la situación de los asistentes de la educación de la Región de Valparaíso. Por otro lado, se enfatizó que la “educación pública necesita una tremenda reforma con responsabilidad”.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Simplificar y descomprimir los mecanismos de evaluación y reconocimiento, estableciendo un único sistema, más eficiente y transparente, con apego a los principios de

igualdad de trato y justicia evaluativa para todos los profesores.

- Mejorar los procesos de inducción para aumentar la retención de docentes principiantes en todos los establecimientos educacionales y simplificar los procedimientos administrativos asociados a aquellos.
- Fortalecer el trabajo colaborativo y de acompañamiento entre profesores por medio de la Red Maestros de Maestros, ampliándola a todos quienes forman parte del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Abordar la situación de aquellos profesores que el año 2015 obtuvieron buenos resultados en su evaluación docente y que, en su proceso de encasillamiento, solo contaban con los resultados del instrumento portafolio, por no haber rendido las pruebas de conocimientos específicos que fueron derogadas por la ley N° 20.903.

Tras ser despachado desde el Congreso, los senadores de Comisión de Educación: José García Ruminot, Yasna Provoste, Carmen Gloria Aravena, Gustavo Sanhueza y Fidel Espinoza valoraron la iniciativa que perfecciona el desarrollo profesional docente y señalaron que “hoy se avanza con mayor justicia”.